

	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, veinte de agosto de dos mil veintiuno.
PROCESO:	ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE:	EVER DE JESUS OROZCO
ACCIONADA:	UARIV
ASUNTO:	AUTORIZA RETIRO
Expediente digital :	05001 31 03 001 2021-00300-00
Correo electrónico:	ccto01me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teniendo en cuenta lo manifestado por el señor EVER DE JESUS OROZCO en el asunto de la referencia, SE AUTORIZA el RETIRO de esta Acción Constitucional que presentó en contra de la UNIDAD ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS.

Dado la virtualidad de las actuaciones, no es necesario proveer sobre el desglose de los documentos anexados digitalmente a dicha demanda.

Regístrese la TERMINACION de la actuación y el archivo del expediente digital.

NOTIFÍQUESE
El Juez,


JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO

Firma escaneada conforme el artículo 11 del Decreto 491 de 2020.

JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, 23 de Agosto de 2021, en la fecha, se
notifica el auto precedente por ESTADOS
ELECTRÓNICOS N°136.

Mónica María Arboleda Zapata
Notificadora